



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA NO. 21/2025

El día 21 de Octubre del 2025 siendo la hora 20 y 15 , con la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares: Alicia Camejo, Cristina Camejo, Fátima Martínez y Gastón Calbuig. Concejales suplentes: Joselyn Morales y Soley Martínez, da comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Resumen de Informe

- 1)- Se procede a entregar copias a los Sres. Concejales de Acta N° 20/2025 y Resoluciones correspondientes .
- 2)- Se da lectura y se procede a la firma del acta N° 20/2025.
- 3)- Se entrega a los Sres. Concejales copia de Informe de avance a enviar a OPP Mayo-Agosto de 2025.-

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma avance cuatrimestral OPP (Mayo – Agosto /2025)
- 2) Cierre Proyecto Literal D " Desarrollo Económico Local "
- 3) Resolucion bajada de Luz permantente Plaza José Pedro Varela
- 4) Expediente 2020-81-1100-00091 (Comodato Club Social y Deportivo Baby Municipal de Tala
- 5) Proyecto Desarrollo Economico Local , (Mejora de Pluviales y entradas particulares " Barrio Buena Estrella")
- 6) Licencia reglamentaria Sr. Alcalde
- 7) Service camión JMC Matrícula AIC 2261
- 8) Expediente 2025-81-1270-00216 , (Solicitud de nombramiento de 3 calles en

Mevir II)

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO RESUELVE

- 1) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo toma conocimiento y autoriza la certificación del 100 % del proyecto " DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL " LITERAL D y cierre del mismo, se solicita a la Secretaría Administrativa ingrese la misma al sistema de OPP . (votación 5/5 afirmativa).
- 2) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo considera de gran importancia contar con el servicio de luz en forma permanente en la Plaza José P. Varela, se deja constancia que el tablero para la bajada está colocado asumiendo su costo este Municipio, por tal motivo se solicita a la Secretaría Administrativa realice los trámites correspondientes ante la UEP para contar con la bajada de Luz permanente en nuestra

Plaza José Pedro Varela. (votación 5/5 afirmativa).

- 3) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo toma conocimiento del trámite realizado y de Resolución N° 21/02708 (comodato padrón N° 538 de la localidad catastral de Tala), no teniendo objeciones de la Cesión del como dato al Club Social y Deportivo Baby Nacional de Tala , destacando la forma que esta Institución viene trabajando y el gran compromiso de mejora edilicia y de canchas en el complejo deportivo. (votación 5/5 afirmativa).
- 4) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo toma conocimiento y autoriza el Gasto de 20 Caños de hormigón simple de 80 cm x 1 metro y 10 caños de hormigón simple de 1 metro x 1 metro al proveedor Barraca Enezepau Ltda. Rut 214750690014 por un importe de \$189.102,00 (Pesos Ciento ochenta y nueve mil ciento dos) iva incluido y 50 caños de 50 cm x 1 metro al proveedor Delsel S.A "Ferretería Fernández" Rut 217035470019 por un importe de \$ 72.500,00,(Pesos Setenta y dos mil quinientos) iva incluido para la Mejora de Pluviales en calles Luis A. de Herrera, Oficial 3 y 18 de Julio, Barrio la Buena Estrella, enmarcado dentro del Literal D, Proyecto Desarrollo Económico Local , dineros recibidos por OPP. (votación 5 /5 afirmativa).
- 5) El Concejo Municipal de Tala resuelve: Este Concejo autoriza la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez, planificada desde el 15 de Enero del 2026 hasta el 28 de enero de 2026 inclusive (generada en el ejercicio 2025). (votación 4/4 afirmativa)
- 6) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo autoriza el gasto de hasta \$ 30.000,00 IVA incluido (pesos Treinta mil), al proveedor Moreira y Arriguetti S.R.L , RUT 110118010011 , por concepto de service de camión marca JMC perteneciente al Municipio matrícula AIC 2261. (Votación 5/5 afirmativa)
- 7) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo toma conocimiento de solicitud ingresada por Expediente 2025-81-1270-00216 y ve con mucho agrado que se denominen con el nombre de Edinson Bordón, Ciro Pérez y Carlos Garófali a 3 calles de nuestra Localidad ubicadas en Mevir I, solicitando a esta Secretaría realice el trámite correspondiente ante la Dirección de Gestión Territorial, Unidad de Cartelería y Nomenclátor para oficializar las calles mencionadas . Se deja constancia que el Municipio se hará cargo de los gastos de nomenclátor. (votación 5 / 5 afirmativa).


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


FATIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


CONCEJAL
CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Maria Soley Marten ez Bamos